

ochos qua les sesantades duayntos y ygen
ta y por mto que se recaudaron
se prometio que se abren que se fe abren
en quenta del Reyno beynte y cinco
y quatro cientos y sesenta y tres mil
en el Reyno de sevilla

een Un mil

Por las feratas e cosas que se fe en
del mto de la gran dda de sevilla y su
ara bispa de un las de la villa de ca
mona el año de mil e quatro y cinquenta
y quatro dos quentas y sesenta y tres
de a no mto quatro cientos y sesenta
y cinco mil segun por la razon con tenya
en la parte de las cosas feratas de los años
de mil e quatro y cinquenta

de Un mil

Senorios de sevilla

Por las rentas de los senorios de sevilla
del año de mil e quatro que se fe abren la renta
y de un quenta de los y noventa y cinco
mil e quatro y sesenta y tres mil e quatro
sesenta y tres de yntos y sesenta y tres
y sesenta mil las dadas a sesenta
y quatro mil e medio de la dda de sevilla de que
por real y la penna que no entraron en el
de por en cabeza mto general y los sesenta y
quatro mil e medio de los sesenta y tres
antes por los años de mil e sesenta y tres
del bisco que no pertenescen quedaron
que se fe abren en quenta del Reyno
de sesenta y tres mil e quatro y cinquenta

de Un mil

